MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.883.-/

MAT: APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO JULIO ESPINOZA ZAMBRANO.

LAJA, 29 de abril 2016.

VISTOS:

1. Informe Nº 90 de fecha 26.04.16, del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 29.02.96 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Julio Espinoza Zambrano, Auxiliar de Servicios Menores.
3. Contrato de Trabajo de fecha 29.02.96.
4. Modificaciones de Contrato de fecha 04.03.96, 02.09.96.
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.536 de fecha 25.03.14 y Nº 1.910 de fecha 19.03.15 que aprueban modificaciones de Contrato de Trabajo.
6. Anexos de Contrato de Trabajo de fecha 27.04.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 27 de Abril 2016, con don Julio Espinoza Zambrano, Rut. Nº Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDÍA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/